



Superintendencia de Bancos y de  
Otras Instituciones Financieras

**CIRCULAR**  
**DS-IS-3085-10-2024/LAME**

**A:** Representantes legales de  
Sociedades de Corretaje

**DE:** Lic. Luis Ángel Montenegro E.  
Superintendente de Bancos y de  
Otras Instituciones Financieras

**REF:** Requerimiento de Información sobre estructura accionaria

**FECHA:** 07 de octubre de 2024.



---

Con el objetivo de actualizar la información de los Intermediarios de Seguros en el registro que para tal efecto lleva esta Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, y con base a lo establecido en los artículos 5 (numeral 1), 6 (numeral 9), y 117, de la Ley No. 733, Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas, se les instruye remitir de manera digital a correspondencia de este ente Supervisor [correspondencia@siboif.gob.ni](mailto:correspondencia@siboif.gob.ni), con copia a [izelaya@siboif.gob.ni](mailto:izelaya@siboif.gob.ni), la información que se detalla en el archivo digital adjunto. Esta información, debe ser proporcionada de manera segregada respecto a los años 2020, 2021, 2022, y 2023.

Además, el secretario de la Junta Directiva de la Correduría debe certificar la estructura accionaria de la correduría en los años 2020, 2021, 2022, y 2023; enviando de manera digital en formato PDF, dicho documento.

Todo lo anterior, debe ser enviado a más tardar a las 12:00 MD del día miércoles 16 de octubre de 2024.

Las corredurías que se encuentren integradas en un 100% su capital accionario con personas nicaragüenses, se registrarán por el ejemplo No. 1.

Las corredurías que se encuentren integradas en un 100% su capital accionario con personas extranjeras, se registrarán por el ejemplo No. 2.

Las corredurías que se encuentren integradas en un 100% su capital accionario con personas nicaragüenses y extranjeras (composición mixta), se registrarán por el ejemplo No. 3.

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente;

---

CC. Lic. Lic. Marta Mayela Díaz Ortiz - Vice Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.  
Lic. Guillermo Jiménez Martínez - Intendente de Seguros.  
Archivo/ OVR.

S.